Bogotá D.C, 9 de noviembre de 2023

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Ciudad.

Referencia: Requerimiento adición herrajes instalación vidrios Contrato No.457 DE 2023

Respetados Señores:

Por medio de la presente damos alcance a una nueva solicitud y avance del desarrollo del contrato.

Durante la ejecución del contrato en mención , cuyo Objeto es el suministro e instalación de estructura con cubierta plana con pendiente en vidrio, descrita en el anexo técnico No. 1 especificaciones técnicas el cual al día de hoy presenta un porcentaje de avance del 61.85%, surge un tema el cual ponemos a su consideración:

Dentro de la descripción ítem #8, citamos textualmente " *Vidrio templado y laminado cristal color bronce o similar de 6mm de espesor, con película de seguridad para protección de quebraduras (incluye protección UV 35) con garantía mínimo 2 años sellado con silicona acético transparente*", como indica la última frase, está silicona acético es utilizada uno para impermeabilizar las juntas evitando filtraciones de agua y dos para fijar el vidrio a la estructura, cabe mencionar que como muestra de responsabilidad profesional y ética empresarial de nuestra sociedad para con nuestros clientes, se utilizara adicionalmente cinta industrial adhesiva doble cara buscando asegurar lo mejor posible el vidrio.

Sin embargo durante el desarrollo de la obra con las torrenciales lluvias y corrientes de aire que se han presentado por el inclemente invierno, se evaluó que se hace necesario colocar herrajes, con el fin de sostener y dar mayor agarre y fuerza del vidrio a la estructura y así evitar cualquier condición insegura que pudiese ocasionar un daño o afectación.

Dicha condición de aseguramiento no se tuvo en cuenta dentro de los estudios previos ni las especificaciones del anexo técnico proporcionado por la Superintendencia de Servicios, si bien es cierto que nuestra empresa desarrolló el diseño arquitectónico y estructural, se asumió que la fijación mediante la silicona acética mencionada en los estudios y el anexo técnico eran suficientes, así mismo en el momento de presentar los ajustes al diseño no se

observó objeción alguna, estos fueron examinados , revisados y aprobados en varias reuniones sin que se cuestionara tales ajustes.

Los mencionados herrajes irán en material de acero debidamente terminados en pintura electrostática distribuidos dos por cada módulo, en total 275 unidades a un costo de $28.750 IVA incluido para un total de $7’906.250.

Por lo anteriormente expuesto y como se mencionó se requiere que la entidad realice un esfuerzo económico adicional, el cual proporcionara un impacto positivo en los resultados finales logrando así prevenir futuros inconvenientes que puedan afectar la integridad de terceros.

Sin otro particular agradecemos la atención prestada, atentos a cualquier inquietud, en espera de una respuesta positiva a la presente.

Atentamente,



YANIRA MESA CRUZ
Representante Legal
Suministros e Ingeniería MASECA S.A.S